AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2025/02.05.00.01/6684

RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que, mediante Resolución de Alcaldía de 7 de octubre se decretó el nombramiento de la Comisión de Valoración para la provisión de 1 plaza de Agente de Policía Local, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2025 por el sistema de turno de movilidad.

RESULTANDO: Que dicha Resolución contiene un error material por cuanto, aparece como fecha de constitución de dicha Comisión el día 9 de noviembre de 2025, resultanto dicha fecha ser un domingo; debiendo ser la fecha correcta de constitución el día 3 de noviembre de 2025 (lunes).

CONSIDERANDO: Lo anteriormente expuesto; visto lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común; según el cual: "*2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 21.1.a) y h) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable al caso,

RESUELVO:

1º.- Modificar la Resolución de Alcaldía de 7 de octubre de 2025 en su Resuelvo, y donde dice: **"***La Comisión de Valoración se constituirá el día 9 de noviembre de 2025, miércoles, a las 9:00 horas"*; debe decir "***La Comisión de Valoración se constituirá el día 5 de noviembre de 2025, miércoles, a las 9:00 horas"***.

2.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a las personas integrantes de la Comisión y publíquese en página web y portal de selección https://langreo.convoca.online, con indicación de los recursos que correspondan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:19:51 del día 15 de Octubre de 2025 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Accidental(Aranzazu Sánchez Castañón) de Ayuntamiento de Langreo a las 19:32:42 del día 16 de Octubre de 2025 Aranzazu Sánchez Castañón. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es